



TRAMO DE VIA PECUARIA DESAFECTADA EN CORDEL DE ÉCIJA, CÓRDOBA

TITULAR:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DESCRIPCIÓN:	Terreno procedentes de la desafectación parcial de la vía pecuaria "Cordel de Écija", a su paso por el término municipal de Córdoba, en el tramo comprendido entre Puente Romano (junto a la Torre de Calahorra) hasta el Puente de Andalucía. Superficie total: 44.877,72m ² .
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:	Pendiente de inmatriculación registral.
REFERENCIA CATASTRAL:	Pendiente de alta catastra
N.º INVENTARIO	2023005968
TIPO 1ª SUBASTA:	9.217.847,93 €
TIPO 2ª SUBASTA:	7.835.170,74 €
FIANZA:	460.892,40 €
CONDICIONES URBANÍSTICAS:	<p>Los terrenos se encuentran en el ámbito del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba 2001 y por su adaptación parcial a la LOUA (ADP), aprobada por el ayuntamiento el 31 de diciembre de 2009, y se encuentran clasificados como Suelo Urbanos No Consolidado con planeamiento aprobado y en el tramo cercano al Puente de Andalucía, como Suelo Urbanizable Ordenado, según plano 1.5.8. de la ADP.</p> <p>Así mismo, los terrenos están incluidos en los ámbitos de los instrumentos de desarrollo siguientes: PA.PERI-SS-8 "Cordel de Écija-Sur", PA.PERI-SS-9 "Cordel de Écija-Centro" y PA.PERI-SS-10 "Cordel de Écija-Norte".</p> <p>Las determinaciones urbanísticas que rigen sobre el ámbito son las establecidas en el planeamiento general vigente, en concreto en el Anexo de la ADP se recogen las condiciones estructurales para el desarrollo del sector, estableciéndose un uso global Residencial.</p>





